



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

149 U

19 de mayo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA QUE SE LE CONCEDIÓ LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE DICHO CABILDO A LA C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, le fueron turnadas dos comunicaciones que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Lic. Mónica Erandi Ayala García, a través de la cual hace del conocimiento sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez para separarse del cargo de Regidora Municipal; así mismo, se informa la imposibilidad de tomar protesta para ocupar dicho cargo por parte de la Regidora Suplente; así como se comunicó la reincorporación al cargo de la regidora Maribel Rodríguez Álvarez.

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de abril 2021, le fue notificado a la Comisión de Gobernación el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3045/21, suscrito por el diputado Arturo Hernández Vázquez, Presidente de la Mesa Directiva, a través del cual remite el oficio S.A/211/2021-AAC, de fecha 31 de marzo 2021, suscrito por la Lic. Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento al Congreso del Estado que, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero 2021, se aprobó otorgar licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Regidora a la C. Maribel Rodríguez Álvarez, con vigencia a partir del 8 de marzo; por otro lado, la Regidora Suplente, con fecha 12 de marzo 2021, presentó oficio al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando su imposibilidad de protestar a este cargo.

Obra dentro de la notificación, el oficio S.A/282/2021-AAC, de fecha 19 de abril 2021, en alcance al oficio S.A/211/2021-AAC, suscrito por la Lic. Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual informa que con fecha 7 de abril 2021, la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez solicitó su reincorporación como regidora propietaria del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así mismo, se desprende el oficio número OR-6/029/2021, de fecha 7 de abril 2021, suscrito por la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, Regidora del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a través del cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento su reincorporación a partir del 7 de abril 2021, al cargo de Regidora del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como se haga extensivo su incorporación a los integrantes del H. Ayuntamiento, titulares de las dependencias y entidades de la Administración Municipal.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar a las personas que han de integrar los ayuntamientos cuando falte definitivamente alguna de ellas por cualquier causa y no sea posible que los suplentes electos entren en funciones, con fundamento en los artículos 44 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar las presentes comunicaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De las comunicaciones elaboradas por la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se advierte que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero 2021, se aprobó otorgar licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Regidora a la C. Maribel Rodríguez Álvarez, con vigencia a partir del 8 de marzo, así como la imposibilidad de la Regidora Suplente, para ocupar el cargo; posteriormente envían el oficio S.A/282/2021-AAC, de fecha 19 de abril 2021, en alcance al oficio S.A/211/2021-AAC, mediante el cual informan que con fecha 7 de abril 2021, la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez solicitó su reincorporación como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, información que queda corroborada con el oficio número OR-6/029/2021, de fecha 7 de abril 2021, suscrito por la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, Regidora del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a través del cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento su reincorporación a partir del 7 de abril 2021.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados que dictaminamos consideramos que, al haber sido reincorporada a sus actividades como Regidora del Municipio de Morelia, Michoacán, la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, no es necesaria nuestra intervención, máxime que aún no se había designado Regidora.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Michoacán de Ocampo; 17, 20 y 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Archívese las comunicaciones que remite la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Lic. Mónica Erandi Ayala García, a través de las cuales hace del conocimiento sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez para separarse del cargo de Regidora Municipal; así mismo, se informa la imposibilidad de tomar protesta para ocupar dicho cargo por parte de la Regidora Suplente; finalmente, se comunicó la reincorporación al cargo de la regidora Maribel Rodríguez Álvarez.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 seis de mayo 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx